

Licitación No. 005 de 2019 para selección de Compañías de Seguros 2019 -2021

Objeto: Coltefinanciera está interesado en recibir propuestas de las compañías de seguros legalmente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar en el país para la contratación de seguros asociados a créditos con garantía hipotecaria y/o a contratos de leasing, cuando Coltefinanciera actué como tomador por cuenta de sus deudores, en los términos y condiciones establecidos en este pliego de condiciones

Por lo anterior realiza el proceso licitatorio para el siguiente seguro:

- Seguro de Incendio y Terremoto

De acuerdo a las preguntas recibidas dentro de los tiempos establecidos para realizar observaciones conforme al cronograma propuesto, se da respuesta a las mismas:

Aseguradora 1

1. Agradecemos informarnos que canal de comercialización será utilizado

RTA. Coltefinanciera informa que este seguro aplica para clientes con crédito de leasing inmobiliario o donde el crédito se encuentre amparado con una garantía hipotecaria, por lo que al momento de la constitución del crédito y/o de la garantía se le informa al cliente la obligatoriedad del seguro y la posibilidad que tiene de acuerdo a la norma de contratar la póliza de forma individual y endosarla a favor de Coltefinanciera

2. Solicitamos informar si se necesita destinar un % para una bolsa de mercadeo?

RTA. Coltefinanciera informa que no se requiere.

3. Apreciamos nos indiquen cuantos créditos se colocan mensualmente nuevos?

RTA. Coltefinanciera informa que no cuenta con presupuesto asociado a leasing inmobiliario y/o créditos asociados a garantía hipotecaria.

4. Se requieren incentivos de venta?

RTA. Coltefinanciera informa que no se requiere pago de incentivos.

5. Tienen experiencia en la comercialización de estos seguros o es una iniciativa nueva

RTA. Coltefinanciera informa que es un seguro que maneja actualmente, este seguro aplica para clientes con crédito de leasing inmobiliario o donde el crédito se encuentre amparado con una garantía hipotecaria, por lo que al momento de la constitución del crédito y/o de la garantía se le informa al cliente la obligatoriedad del seguro y la posibilidad que tiene de acuerdo a la norma de contratar la póliza de forma individual y endosarla a favor de Coltefinanciera.

6. En casi tal de la pregunta 5 ser Sí, confirmar % de contactabilidad y % de efectividad

RTA. Coltefinanciera informa que este seguro aplica para clientes con crédito de leasing inmobiliario o donde el crédito se encuentre amparado con una garantía hipotecaria, por lo que al momento de la constitución del crédito y/o de la garantía se le informa al cliente la obligatoriedad del seguro y la posibilidad que tiene de acuerdo a la norma de contratar la póliza de forma individual y endosarla a favor de Coltefinanciera.

7. Agradecemos informarnos el valor máximo, mínimo promedio de los créditos

RTA. Coltefinanciera informa que la política establecida en su manual de productos de crédito para Leasing es la siguiente:

LEASING INMOBILIARIO:

MONTO MÍNIMO: 145 SMLMV en adelante.

MONTO MÁXIMO: Hasta el 25% del Patrimonio Técnico de Coltefinanciera.

PORCENTAJE MÁXIMO A FINANCIAR:

- ✓ Bienes nuevos hasta el 100% del valor de adquisición, según certificación emitida por la constructora.
- ✓ Bienes usados hasta el 100% del valor de adquisición sin exceder el 80% del avalúo comercial.

LEASEBACK INMOBILIARIO:

MONTO MÍNIMO: 145 SMLMV en adelante.

MONTO MÁXIMO: Hasta el 25% del Patrimonio Técnico de Coltefinanciera.

PORCENTAJE MÁXIMO A FINANCIAR: Hasta el 80% del avalúo comercial.

8. Valor de la cuota (máximo, Mínimo, promedio)

RTA. Coltefinanciera informa que tomando como base la información de los créditos vigentes de leasing inmobiliario y/o con garantía hipotecaria el valor mínimo de la cuota es de \$265 mil, máximo de \$208 millones y promedio de \$24 millones

9. Apreciamos nos informen cuantos créditos por persona?

RTA. Coltefinanciera informa que el número de créditos por persona depende del cupo aprobado a cada cliente dentro del proceso de aprobación de crédito.

10. Amablemente solicitamos que se puedan presentar certificaciones de pólizas grupo de incendio y terremoto que no sean deudor.

RTA. Coltefinanciera informa que se acepta la solicitud.

11. Respetuosamente solicitamos ampliar el tiempo para entregar la propuesta, toda vez la entrega de la información necesaria será hasta el 10 de Diciembre y solo se tendrían 8 días para el análisis y envío para autorizaciones de la casa matriz en caso que así se requiera. Sugerimos si el plazo de presentación de propuestas puede ser ampliado hasta el 27 de Diciembre.

RTA. Coltefinanciera informa que no se acepta la solicitud

12. Apreciamos nos informen si hay traslado de cartera de los clientes que actualmente se encuentran vigentes?

RTA. Coltefinanciera informa que no es clara la pregunta, la información que se entregue dentro de la información necesaria es la que se espera sea asegurada por la Aseguradora adjudicataria.

13. Por favor indicar si el porcentaje de comisión a pagar al intermediario de seguro del 15% es con IVA incluido o antes de impuestos.

RTA. Coltefinanciera informa que la comisión es antes de impuestos.

14. Por favor remitir las páginas 26 y 27 del pliego de condiciones.

RTA. Coltefinanciera informa que los pliegos están publicados en la página web, en todo caso, enviará vía correo electrónico los anexos en archivo editable para diligenciar. No obstante, se aclara que los mismos NO pueden ser modificados, so pena de que la Aseguradora incurra en causal de rechazo

15. Agradecemos poder certificar experiencia en el manejo de pólizas con las de hogar tradicional diferentes a incendio deudores.

RTA. Coltefinanciera informa que se acepta esta solicitud.

16. Apreciamos nos informen si los inmuebles son de uso únicamente residencial (vivienda familiar) o también hay riesgos de uso comercial o mixto (vivienda y negocio en el mismo inmueble), si es así por favor informar la proporción de cada uno.

RTA. Coltefinanciera enviará la información necesaria para cotizar en la fecha establecida en el cronograma a las aseguradoras habilitadas. Los inmuebles objeto de la licitación están asociados a diferentes usos que incluyen destinación comercial y habitacional.

17. La suma asegurada de los inmuebles corresponde al valor de reconstrucción, comercial o saldo insoluto de la deuda?

RTA. Coltefinanciera informa que el valor asegurado corresponde al 100% del valor del avalúo comercial de la parte destructible menos el terreno

18. Se tienen algunas especificaciones en cuanto al tipo de construcción del inmueble o se acepta cualquier tipo de construcción

RTA. Coltefinanciera informa que no se tienen especificaciones en cuanto al tipo de construcción del inmueble a financiar.

19. Solicitamos nos suministren la base de riesgos actuales que tiene la póliza con la información de ubicación (dirección, ciudad), valor asegurado, año de construcción y número de pisos

RTA. Coltefinanciera informa que la información necesaria para cotizar se entregará conforme al cronograma y al pliego de condiciones.

20. Cuál es la proyección de colocación mensual de créditos, el valor promedio de cada crédito y vigencia promedio de los créditos

RTA. Coltefinanciera informa que no cuenta con presupuesto asociado a leasing inmobiliario y/o créditos asociados a garantía hipotecaria.

21. Por favor confirmar si se debe otorgar un porcentaje de retorno administrativo para Coltefinanciera.

RTA. Coltefinanciera informa que la gestión administrativa y de recaudo de los seguros realizada, objeto de esta licitación no tendrán ningún costo.

22. Agradecemos nos informen el nombre del intermediario.

RTA. Coltefinanciera informa que se somete a lo establecido en el numeral 6 del pliego de condiciones.

23. Apreciamos nos suministren la siniestralidad de los últimos 3 años; valor reserva, pagados (incurridos) y causa del siniestro

RTA. Coltefinanciera enviará la información necesaria para cotizar en la fecha establecida en el cronograma a las aseguradoras habilitadas, no obstante, se aclara que no se han presentado siniestros en los últimos tres años.

Aseguradora 2

1. 13. CRONOGRAMA

Entrega de la información necesaria para presentar postura 10/12/2019

Observación: En caso de quedar habilitados, amablemente solicitamos el suministro de la relación de inmuebles a asegurar con la siguiente información:

- DIRECCIÓN
- CIUDAD/MUNICIPIO
- DEPARTAMENTO
- NÚMERO DE PISOS
- RANGO DE CONSTRUCCIÓN
- USO DEL RIESGO

- VALOR ASEGURADO DEL RIESGO

Y demás datos con el fin de obtener la información requerida en la Circular 011 de la Superintendencia Financiera de Colombia

RTA. Coltefinanciera enviará la información necesaria para cotizar en la fecha establecida en el cronograma a las aseguradoras habilitadas.

2. CONDICIONES PÓLIZA DE INCENDIO Y TERREMOTO
SUMA ASEGURADA / VALOR ASEGURADO:

Observación: De manera respetuosa solicitamos aclarar si el valor asegurado es valor comercial o valor de reconstrucción del inmueble.

RTA. Coltefinanciera informa que el valor asegurado corresponde al 100% del valor del avalúo comercial de la parte destructible menos el terreno

3. CLÁUSULAS // CONDICIONES PARTICULARES

Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro

Observación: Solicitamos modificar el texto eliminando la parte "RCE y MANEJO", ya que estos ramos no están siendo contratados en la licitación, ni hacen parte de la póliza.

RTA. Coltefinanciera informa que no se acepta la solicitud

4. AMPAROS ADICIONALES

Observación: De manera respetuosa solicitamos aclarar un porcentaje de la suma asegurada en caso que las sumas indicadas sean mayores a la suma asegurada del inmueble. Sugerimos un 20% en total por todos los gastos del valor del inmueble, por ejemplo:

Remoción de escombros: Hasta un 20% del valor del inmueble, máximo \$1.500.000.000 por vigencia.

RTA. Coltefinanciera informa que no se acepta la solicitud

5. DETERMINACIÓN DEL DAÑO INDEMNIZABLE

Observación: Respetuosamente solicitamos aclarar si todos los nuevos inmuebles que ingresen tendrán avalúo por parte del banco, y que serán enviados a la aseguradora con cada solicitud de ingreso a la póliza, así como que para la determinación del daño indemnizable el Banco suministrará el avalúo del bien.

RTA. Coltefinanciera informa que suministrará a la aseguradora adjudicataria la copia de los avalúos más recientes que se tengan del inmueble.

6. SINIESTRALIDAD:

Observación: Respetuosamente solicitamos el suministro del informe de siniestralidad de los últimos 5 años, indicando por siniestro lo siguiente: Valor pagado, valor en reserva, fecha del siniestro, fecha de pago y amparo afectado.

RTA. Coltefinanciera enviará la información necesaria para cotizar en la fecha establecida en el cronograma a las aseguradoras habilitadas, no obstante, se aclara que no se han presentado siniestros en los últimos cinco años.

7. TASA:

Observación: Amablemente solicitamos indicar en qué parte o formato debe relacionarse la tasa ofertada.

RTA. Coltefinanciera informa que no hay un formato para presentar la oferta, debe presentarse la oferta en el formato que proponga la aseguradora, el cual debe cumplir con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, especialmente lo descrito en el numeral 28.

8. Dando alcance al correo que precede, agradezco corregir la fecha de respuesta a las observaciones en el cronograma, dado que en el mismo la Entidad indica que dará respuestas el 02 de noviembre de 2019, cuando el plazo para enviar las observaciones vence el día de hoy.

RTA. Coltefinanciera informa que dentro del cronograma indicado en el pliego de condiciones se establece que el término para dar respuesta y modificaciones es el 12 de Noviembre de 2019 y para publicar las respuestas es el 13 de noviembre de 2019.

Aseguradora 3

1. PRESUPUESTO:

Solicitamos amablemente informar el presupuesto correspondiente a los seguros de Incendio y Terremoto, proceso de Licitación N° 003 d 2019.

RTA. Coltefinanciera informa que no cuenta con presupuesto asociado a créditos de leasing inmobiliario y/o créditos asociados a garantía hipotecaria.

2. EXPERIENCIA:

Solicitamos se permita acreditar el número de asegurados mediante la caratula de la póliza.

RTA. Coltefinanciera informa que se acepta la solicitud.

3. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:

De acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato, las garantías no serán obligatorias en los contratos de seguros, en consecuencia, solicitamos se elimine la exigencia de garantía única de cumplimiento en el presente proceso de contratación.

RTA. Coltefinanciera informa que no se acepta la solicitud.

4. CONTINUIDAD DE COBERTURA:

Agradecemos a la entidad aclarar que la continuidad de cobertura, se aceptan los riesgos asegurados actualmente con las coberturas exigidas y con las tasas que se adjudiquen en el presente proceso.

RTA. Coltefinanciera informa que es correcta la apreciación.

5. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASEGURADORA PROPONENTE:

Teniendo en cuenta que en cada una de las regiones del país (*) cuenta con sucursales agradecemos a CFA aclarar si al gerente de la respectiva sucursal a quien se le otorga un poder amplio y suficiente por parte representante legal puede firmar el acuerdo de confidencialidad

RTA. Coltefinanciera informa que se acepta la solicitud.

6. ESTANDARES DE ATENCION Y SERVICIOS, PLAZO PARA PAGO DE SINIESTROS:

Solicitamos amablemente modificar el plazo para pago de siniestros establecido en máximo cinco (5) días, ampliar el término a (diez) 10 días hábiles.

RTA. Coltefinanciera informa que acepta la solicitud.

7. SEGUROS DE INCENDIO Y TERREMOTO: RELACION DE BIENES:

Solicitamos amablemente se suministre información de los bienes asegurables, como:

Nombre	Descripción
Valor asegurable inmueble	Corresponde al valor asegurable para la cobertura de inmueble.
Valor asegurable contenido	Corresponde al valor asegurable para la cobertura de contenido (muebles y enseres, maquinaria y equipo, mejoras locativas, mercancías, etc.)
Municipio	Corresponde al Municipio en el cual se encuentra ubicado el inmueble.
Departamento	Corresponde al Departamento en el cual se encuentra ubicado el inmueble.
Dirección del inmueble	Corresponde a la dirección completa en que está ubicado el inmueble (Nomenclatura Oficial Vigente).
Coordenadas Geográficas	Corresponde a la localización geográfica del inmueble asegurado expresada como Longitud y Latitud. Estas coordenadas geográficas pueden ser estimadas con un dispositivo de posicionamiento global (GPS).

Número de pisos	Corresponde al número total de pisos que tiene el inmueble. El número de pisos se debe contar a partir de la planta baja sin incluir sótanos. En caso que el edificio se ubique en zona de lomas y por la pendiente del terreno esté escalonado, el número de pisos debe contarse a partir del piso más bajo. Cuando existan mezanines estos se deben contar como pisos.
Rango de construcción	Corresponde al rango del año de construcción de la edificación : -Antes de 1963 -Entre 1963 y 1977 -Entre 1978 y 1984 -Entre 1985 y 1997 -Entre 1998 y 2010 -2011 en adelante
Uso riesgo	Corresponde al uso actual del edificio. Ejemplo: Residencial, Oficinas, Parquederos, Salud, etc.
Tipo estructural	Corresponde al material de construcción que soporta la estructura. Ejemplo: Concreto reforzado, Mampostería, Acero, Madera, Adobe, Bahareque o Tapia.
Irregularidad de la planta (Opcional)	La irregularidad de la planta hace referencia a una distribución asimétrica de los elementos resistentes. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad en planta.
Irregularidad de altura (Opcional)	La irregularidad en altura hace referencia a una distribución no uniforme de los elementos resistentes en la altura del edificio. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad de altura.
Daños previos (Opcional)	Daños previos hace referencia al evento en el cual la estructura del inmueble sufrió un daño por causa de sismos previos. Registre si el inmueble tiene o no daños previos.
Reparados (Opcional)	Partiendo del hecho de daño previo, registre si los daños fueron reparados o no. Lo anterior teniendo en cuenta que reparar implica proveer de nuevo a la estructura de su capacidad sismo resistente, por tanto, si la reparación solo consistió en resane superficial se incluirá en "No reparados".
Estructura reforzada (Opcional)	Si la estructura ha sido reforzada se deberá indicar si el tipo de refuerzo, registre si corresponde a traves coladas en sitio o traves prefabricados o no tiene traves.

RTA. Coltefinanciera enviará la información necesaria para cotizar en la fecha establecida en el cronograma a las aseguradoras habilitadas.

8. TASAS

Amablemente solicitamos aclarar:

8.1. La tasa (prima) debe ser expresada de manera anual o mensual?

RTA. Coltefinanciera informa que es mensual, tal y como se establece en el numeral 28 literal d) del pliego de condiciones.

8.2. La postura debe estar expresada con máximo cuantos decimales?

RTA. Coltefinanciera informa que debe presentarse como se indica en el numeral 28 literal e) del pliego de condiciones.

8.3. La tasa ofertada se debe expresar con o sin IVA?

RTA. Coltefinanciera informa que tal y como se establece en el pliego de condiciones la oferta debe incluir IVA.

9. **SINIESTRALIDAD:**

Con el fin de efectuar un adecuado análisis de las condiciones de las pólizas objeto de cobertura, agradecemos suministrar la información de la siniestralidad presentada en los últimos 3 años, indicando, amparo afectado, fecha de ocurrencia, fecha de indemnización, valores pagados y/o en reserva si los hay.

RTA. Coltefinanciera informa que enviará la información necesaria para cotizar en la fecha establecida en el cronograma a las aseguradoras habilitadas, no obstante, se aclara que no se han presentado siniestros en los últimos tres años.

10. **INTERMEDIACION:**

solicitamos informar si para el proceso en asunto existe un porcentaje de comisión para el intermediario o si por el contrario la aseguradora podrá ofertar el porcentaje.

RTA. Coltefinanciera informa que se somete al numeral 6 del pliego de condiciones.